

DECRETO N° 153/2020

VISTO:

La Resolución Serie “W” N° 000787/2020 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, mediante la cual se acordó el beneficio de Jubilación Ordinaria previsto en la Ley N° 8024, a la agente municipal Graciela del Valle OCHOA, D.N.I N° 11.728.983, Legajo N° 15;

Y CONSIDERANDO:

Que según se desprende del Legajo Personal de la agente municipal Graciela del Valle OCHOA, la misma se desempeña como Personal de Planta Permanente – Categoría 18, prestando sus servicios desde el año 1992, gozando por consiguiente del derecho a la estabilidad.

Que de acuerdo al Formulario de Activación del Beneficio de Jubilación Ordinaria, la agente cesará sus servicios dentro de la Municipalidad de Los Cocos el día 31/05/2020;

Que la Resolución citada, indica que la liquidación se practicará desde la última percepción de haberes, cesando el 31/05/2020, toda relación de dependencia de la agente municipal Graciela del Valle OCHOA.

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- PROCÉDASE a la baja de la agente municipal Graciela del Valle OCHOA, D.N.I N° 11.728.983, Legajo N° 15, cesando toda relación de dependencia a partir del 31 de mayo de 2020, por haberse acogido al beneficio de Jubilación Ordinaria, previsto en la Ley N° 8024 y sus normas reglamentarias, complementarias y modificatorias.

Artículo 2°.- COMUNIQUESE a la Oficina de Personal, a los fines de que tome razón de lo dispuesto en el Art. 1° y realice las liquidaciones que correspondieren.

Artículo 3°.- ARCHIVESE copia del presente Decreto en el legajo de la mencionada agente.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 20 de mayo de 2020

DECRETO N° 153/2020

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal